Consultas Realizadas

Licitación 450578 - ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE TRANSMISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Consulta 1 - /* Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.

Características mínimas del sistema a incluirse:

Servidor de Playout 1 canale: (Cantidad 1)

“Montado en chasis rackeable 4UR con fuente 220V”.

Al respecto, se solicita a la Convocante sean aceptados servidor rakaeable 2U tipo Workstation teniendo en cuenta que se encuentra dentro del rango característico para servidores, el cual cumple con las mismas especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, sin alterar o disminuir las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado lo que posibilita a la convocante acceder a una variedad de ofertas dentro de la generalidad de productos disponibles para este segmento.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - /* Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.

Características mínimas del sistema a incluirse:

Servidor de Playout 1 canale: (Cantidad 1)

“Montado en chasis rackeable 4UR con fuente 220V”.
Atendiendo que el rack 4U es pequeño en cuanto a sus dimensiones, solicitamos que el equipo ofertado no sea instalado en el mismo, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos poseen dimensiones mayores a la requerida en el PBC, o en su defecto indicar el lugar donde estará ubicado el rack 4U, a los efectos de poder ofertar de manera adecuada y de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - /* Plazo de entrega de los bienes o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas, se solicita:

Plan de entrega de los bienes

“Los bienes adjudicados se entregarán dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante”.

Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, además que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, se solicita a la convocante establecer el plazo de entrega de los equipos a un mínimo de 90 días corridos siguiente a la recepción de la orden de compra emitida por la Contratante, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.
Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia en el uso de los recursos del estado, teniendo en cuenta que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

Se realizara la modificación mediante Adenda.

Consulta 4 - * Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros y Especificaciones técnicas. Capacidad detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:

Características mínimas del sistema a incluirse:

Servidor de Playout 1 canale: (Cantidad 1)

“Hardware de entrada para conmutación y salida SDI”

Al respecto, se solicita a la Convocante sean aceptadas tarjetas tipo PCIe express x4 compatible con el equipo ofertado, teniendo en cuenta que los equipos con salida SDI no vienen integrados a la placa madre, por tanto, no alteraría las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud llamado lo que posibilita a la convocante acceder a una variedad de ofertas dentro de la generalidad de productos disponibles para este segmento.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

La característica mínima de la tarjeta solicitada en el PBC es de 3 entradas SDI Audio embebido para conmutación en caliente o programadas de señales SDI, más fuentes NDI y/o RTMP.

Contar con una (1) salidas SDI Audio embebido de emisión o NDI o RTMP. Dicha salida deberá sobreimprimir gráfica sobre cualquiera de las fuentes conmutables o sobre las listas de emisión de manera manual o automática según parametrización del usuario.

Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - /* Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas, se solicita:

Características mínimas del sistema a incluirse:

Servidor de Playout 1 canale: (Cantidad 1)

“Configuración mínima Intel Core i7 Gen 10 o posterior / 32GB DDR4 / 2 SSD OSS”
Al respecto, se solicita a la Convocante sean aceptados discos NVMe SSD, teniendo en cuenta que esto daría mejores prestaciones de rendimiento al equipo sin alterar o disminuir las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante, permitiendo además una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.